

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-135188- -3	FECHA: 2015-05-18 17:04:06
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 13-135188- -3
 Trámite: 2
 Evento: 1
 Actuación: 430
 Oficio: 5445
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-135188-00000-0000	04/junio/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-135188-00000-0000	04/junio/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-135188-00000-0000	04/junio/2013
Prioridad:	JP 2012-195387	05/septiembre/2012

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones

adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 13.

Título de la solicitud: “Unidad de bomba de combustible y vehículo”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una unidad de bomba de combustible de tamaño pequeño que se pueda adherir fácilmente, lo que permite suprimir el impacto atribuido al cambio en una composición de combustible sobre un control de inyección de combustible en un vehículo.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea proporcionar una unidad de bomba de combustible de acuerdo con un primer aspecto incluyendo una caja, una porción de partición, un puerto de entrada y una bomba de combustible, donde la caja incluye un puerto de descarga desde el que se descarga el combustible y un puerto de retorno en el que se reajusta el exceso de combustible.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 05/00.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 1 las frases “*configurado para descargar un combustible*”, “*configurado para recibir un exceso de combustible de retorno*” y “*configurada para inhalar el combustible a través del puerto de entrada y descargar el combustible a través del puerto de descarga*” describen funcionalidades y resultados a obtener. Se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dichos efectos.

En la reivindicación 3 la frase “*haciendo que la cámara de combustible principal y la cámara de combustible de retorno se comuniquen entre sí*”, en las reivindicaciones 6 y 7 la frase “*la segunda abertura hace que la cámara de combustible principal y el exterior de la caja se comuniquen entre sí*” y en la reivindicación 9 la frase “*en donde la porción de partición divide un interior de la caja hacia arriba y hacia abajo*” describen funcionalidades. Se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dichos efectos.

En la reivindicación 11 la expresión “*por lo menos*” es imprecisa, y no limita de forma clara la invención, se sugiere reemplazarla por un término preciso o rango concreto.

La reivindicación 13 está descrita enteramente como una serie de resultados a obtener, y no describen características técnicas estructurales. Dicha reivindicación incluiría no solo la solución propuesta por el solicitante, si no todas las alternativas futuras que lleguen a esos mismos resultados. Se sugiere omitirla o reemplazarla por las características esenciales, estructurales o geométricas que permiten obtener dichos efectos.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la solicitud, es decir 05 de septiembre de 2012, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US6182640	Fuel supply unit for vehicle	06/febrero/2001

El documento D1¹ revela una unidad de suministro de combustible para un vehículo incluyendo un depósito de combustible, una bomba de combustible para proporcionar un sistema de suministro de combustible del vehículo con el combustible introducido desde el depósito de combustible a través de un colador dispuesto en su interior, un tubo de retorno de combustible para retornar el exceso de combustible desde el sistema de suministro de combustible al depósito de combustible y un miembro de adsorción de combustible-esponjoso dispuesto entre el filtro de poner fin a una punta de la tubería de retorno de combustible (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “Una unidad de bomba de combustible, que comprende: ...” (Ver página 24 del radicado No. 13-135188-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Una unidad de bomba de combustible, que comprende:	Una unidad de suministro de combustible para un vehículo, que comprende: (Reiv. 1)
Una caja que incluye: un puerto de descarga y un puerto de retorno	Un depósito de combustible (1) está soportado en el bastidor principal (14). (Col. 3, líneas 4 y 5) Un puerto de descarga de la bomba de combustible (2) y un puerto de entrada del filtro de combustible de alta presión (6) se conectan mediante un tubo de descarga (5) Un puerto de salida del filtro de combustible de alta presión (6) se comunica a través de un tubo (38) que une un tubo de un borne de derivación (39) dispuesta en la placa de base (34). (Col. 3, líneas 42 a 47)
Una porción de partición que divide un espacio interior de la caja en una cámara de combustible de retorno en la que el puerto de retorno está dispuesta y una cámara principal de combustible que comunica con el exterior de la caja, un puerto de entrada dispuesto dentro de la cámara de combustible de retorno	La unidad de suministro de combustible de acuerdo con la reivindicación 1, en el que una partición está dispuesta en dicho tanque de combustible adyacente a una superficie inferior de dicho filtro e incluye miembros laterales (...) con el fin para separar al menos un área cerca de un puerto de entrada de dicha bomba de combustible y un área en la parte delantera de dicho puerto de entrada. (Reiv. 2)
Y una bomba de combustible	Una bomba de combustible para proporcionar un sistema de suministro de combustible del vehículo con el combustible introducido desde dicho depósito de combustible a través de un colador dispuesto en la misma (Reiv. 1)

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra un sistema de suministro de combustible con un deposito que tiene distintos puertos, una partición y una bomba de combustible.

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6182640B1&KC=B1&FT=D&ND=3&date=20010206&DB=EPDOC&locale=en_EP

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1 se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: El documento D1 anticipa la configuración de este filtro: *“Un puerto de salida del filtro de combustible de alta presión (6) se comunica a través de un tubo (38) que une un tubo de un borne de derivación (39) dispuesta en la placa de base (34).”* (Col. 3, líneas 42 a 47)
- Reivindicación 3: La partición también esta divulgada por D1 que dice así: *“De acuerdo con el segundo aspecto de la invención, la partición en el tanque de combustible se divide al menos la zona cerca del puerto de entrada de la bomba de combustible y el área delante del orificio de entrada.”* (Col. 2, líneas 24 a 27)
- Reivindicación 4: La disposición de la bomba de combustible también se menciona en D1 así: *“con el fin para separar al menos un área cerca de un puerto de entrada de dicha bomba de combustible y un área en la parte delantera de dicho puerto de entrada.”* (Reiv. 2)
- Reivindicación 5: En D1 se muestra esquemáticamente la línea de entrada de combustible con respecto a los otros puertos: *“Como se muestra en la figura. 1, el combustible alojado en el depósito de combustible 1 es elaborado por la bomba de combustible 2, y se introduce en el cuerpo del acelerador 7 a través del puerto de entrada de filtro y sustancialmente en la parte inferior del depósito de combustible 1, y a través del combustible a alta presión filtrar 6.* (Col. 4, líneas 30 a 34; Fig. 1)

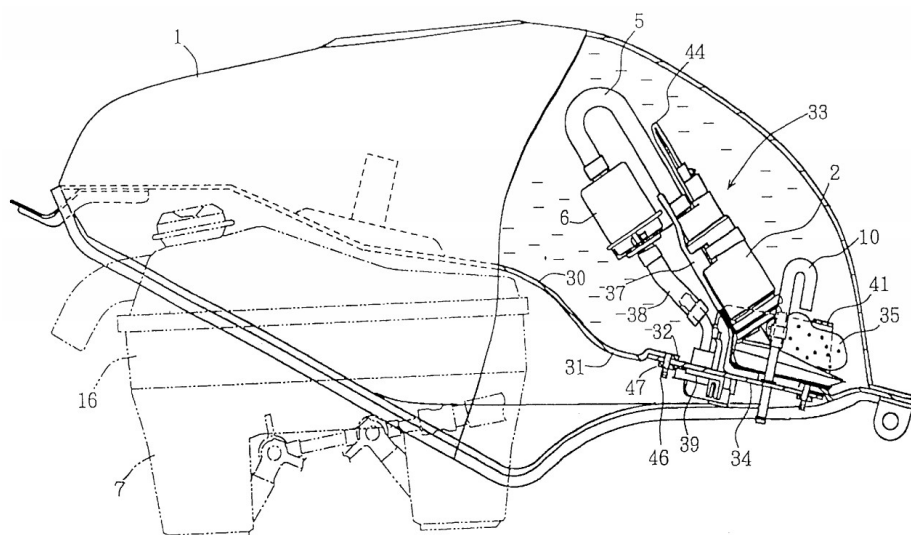


Fig. 1 del documento D1

- Reivindicaciones 6 a 8: En D1 también se anticipa la pared vertical como una partición adicional para el sistema dentro del depósito: “*La partición (35) se extiende hacia arriba desde la placa de base (34) con el fin de cubrir el lado inferior de la bomba de combustible (2), y los lados la parte delantera, derecha e izquierda del filtro (4).*” (Col. 4, líneas 5 a 7)
- Reivindicación 9: La partición y su posición en el sistema también lo menciona D1: “*Una partición está dispuesta en dicho tanque de combustible adyacente a una superficie inferior de dicho filtro e incluye miembros laterales.*” (Reiv. 2)
- Reivindicaciones 10 y 11: La partición del documento D1 también posee una parte convexa, tal y como se muestra en la Fig. 4 y en el siguiente fragmento: “*La partición (36) es integral con un elemento de sujeción (41) que se extiende a través y por encima de las partes superiores de los lados (40)*” (Col. 4, líneas 10 a 12; Fig. 4)

La reivindicación 12 consiste en “Un vehículo, que comprende un tanque de combustible y la unidad de bomba de combustible de acuerdo con:...” (Ver página 26 del radicado No. 13-135188-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un vehículo, que comprende un tanque de combustible y la unidad de bomba de combustible de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11 que se une al tanque de combustible.	Una unidad de suministro de combustible para un vehículo, que comprende, un depósito de combustible, una bomba de combustible para proporcionar un sistema de suministro de combustible del vehículo con el combustible introducido desde dicho depósito de combustible a través de un colador dispuesto en la misma (Reiv. 1)

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 12 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra un sistema de suministro de combustible con un deposito que tiene distintos puertos, una partición y una bomba de combustible para un vehículo.

Las reivindicación 13 se encuentra objetada en el numerales 4 del presente oficio.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6182640	1 a 12	Novedad/nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-05-26

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan